SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano JOSUE NICOLAS TRIANA VEGA identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 4437643, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios Profesionales en la ejecución de acciones de seguimiento y control de las actividades de Minería, acompañamiento en la implementación de la política pública de minería en el municipio y demás acciones de ésta índole, establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de La Dorada, Caldas y en la normatividad vigente.
FECHA DEL CONTRATO	2024-02-13
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	095-2024
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2024-02-13 Fecha Fin:2024-08-12
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la vigilancia y control de las actividades mineras dentro de la jurisdicción del Municipio de La Dorada, por lo que deberá efectuar las visitas de verificación e inspección que sean necesarias y requeridas de acuerdo a los parámetros dados por la normatividad vigente, plan nacional de desarrollo y el plan de desarrollo departamental. 2. coordinar y efectuar campañas para prevenir la minería ilegal dentro de la jurisdicción del Municipio de La Dorada. 3. Apoyar el proceso de registro, verificación y actualización de barequeros y otros mineros de subsistencia informal y mineros tradicionales del municipio, en las plataformas destinadas para ello conforme a la normatividad vigente y los parámetros establecidos por las entidades reguladoras. 4. Apoyar el proceso de registro, verificación y actualización de los títulos mineros entregados por la secretaria de gobierno, como el de los mineros artesanales que operan en el municipio. 5. apoyar y acompañar la implementación de una política municipal minera conforme al plan de desarrollo nacional y departamental, colaborando con operativos o campañas para detectar la minería ilegal en el municipio 6. registrar, actualizar y entregar una base de datos con su respectiva documentación de manera física, ordenada y digitalizada; sobre el proceso de minería realizado en el municipio de La Dorada, Caldas. 7. Apoyar de forma técnica en la atención de requerimientos y solicitudes, en temas con relación al objeto del contrato. 8. Proporcionar al Supervisor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto del objeto contratado. 9. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. 10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos el Contratista deberá informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
ACTA DE INICIO	2024-02-13
VALOR DEL CONTRATO	$19,800,000.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 13 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,

MISAEL EDUARDO ORTIZ BUSTOS
Secretario(a) De Despacho